

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Osiris Blanco, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Antonio Jacobo Constant Miguel.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cinco (5) días de mes de septiembre del año dos mil, 157 de Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 714-00 que nombra al Ing. Deligne Asención, como Enlace entre la Secretaria de Estado de Educación y la Vicepresidencia de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 714-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Deligne Asención, queda designado Enlace entre la Secretaría de Estado de Educación y la Vicepresidencia de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 715-00 que integra la Junta Aeronáutica Civil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 715-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Junta de Aeronáutica Civil queda integrada de la siguiente manera:

- El Director General de Aeronáutica Civil, quien la presidirá.
- El Subdirector General de Aeronáutica Civil, Ricardo Bodden, quien presidirá la Junta en caso de ausencia del Director General de Aeronáutica.
- El Coronel Piloto F.A.D. Jacinto Mejía Villar.
- El Secretario de Estado de Turismo.
- El Piloto Odalis Antonio Cruz Ventura.
- Un representante del Departamento Aeroportuario.
- El señor Daniel Williams, en representación de la Asociación Nacional de Pilotos
- Un representante de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Un representante de la Asonahores.
- El Piloto Raymond Rodríguez, quien fungirá como Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 716-00 que nombra al señor Ricardo Bodden, Subdirector Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 716-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ricardo Bodden, queda designado Subdirector Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 717-00 que nombra a los señores José Luis Abraham y Henry Azar, Asesores de la Junta de Aeronáutica Civil y al Dr. Román Caamaño, Asesor Legal de dicha junta.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 717-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: